

Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00776/10
VALIDO HASTA:	27 de Octubre de 2010

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.						
- Temperar	De los productos o subproductos forestales Maderables X No Maderables					
Nombre o Razón Social: SPRINGS WINDOW FASHIONS I	DE TIJUANA S DE RI	L DE CV	<u> </u>			
Reg. Fed. de Caus. : SWF0505204V9						
ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio, teléfono, correo electrónico, CURP, RFC, firma de persona física, cedula profesional ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.						
Descripción del producto a importar: ESTERILLAS, ESTER MATERIA VEGETAL, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO	AS Y CAÑIZOS, DE	Unidad de medida: Metros Cuadrados				
1 Fracción arancelaria: 4601.21.01 Bambú, Phyllostachys aurea Cantidad:						
Aduanas de Entrada: ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, TIJI CALIFORNIA	JANA, BAJA	Destino dentro	del país: BAJA CALIF	1200000 ORNIA		
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR), INDIA (F MALASIA, TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA)	EPUBLICA DE),	País de Proce	edencia: CHINA (REP	UBLICA POPULAR)		
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): EN CALIFORNIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,	ISENADA,BAJA	Destino fuera d	le México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI			
	•					
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA						
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.						
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS						
Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.						
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE						
ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO						
MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN P.	ENTE. EL ENVIO DE ARA EVITAR I A DISF	MUESTRA DEBI	ERA REALIZARSE EN AGAS	N ON BERIODO NO		
MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. A U T O R I Z A C I Ó N						
FIRMA: itidYy/0DCXVflhl9tcM1nn6O77fTvvaNgKW6Vb23gCVE6gC						
aOCNWS1dj3vqc8vnkQ2ZhMwM816dYKcTxXrDPce5WehO4K55ameiL3nKdroWO5qRAVYdUxuJ3vEQ nnLZ8YxW+Zf7GjsXQNE=						
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS	·			· .		
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015						
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata						
que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.						
Producto aplicado Dosis	Tiempo de ex	posición	Concensionario o	empresa		
	·					
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECI	HA DE EXPEDICIÓN:		
			30	de Abril de 2016		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

| 1050230010012016509000081930/04/2016100:13:40ISPRINGS WINDOW FASHIONS DE TIJUANA S DE RL DE CVISWF0505204V9ISATURNO 309 PLANETARIOI22034II664-684-4085IBAJA CALIFORNIAIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015II30/04/2016127/10/2016 ICiudad de MéxicolTemporalesiNo Maderable.IESTERILLAS, ESTERAS Y CANIZOS, DE MATERIA VEGETAL, NUEVOS SIN RECUBRIMIENTOIMetros ~ Cudrados/1146012101IBambúlPhyllostachys aureal1200000TTJUANA, ENSENADAIBAJA CALIFORNIAICHINA (REPUBLICA POPULAR), INDIA (REPUBLICA DE), MALASIA, TAIWAN (REPUBLICA DE CHINA) HINA (REPUBLICA POPULAR) (REPUBLICA DE), MALASIA, TAIWAN (REPUBLICA DE), MALAS

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades), INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. I